

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

GUÍA DOCENTE DE
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Titulación: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
Especialidad: PEDAGOGÍA
Asignatura: Psicología de la educación.
Profesor: Alberto Muñoz de Sus

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria
Materia estatal	Fundamentos de pedagogía
Periodo de impartición:	Anual
Número de créditos ECTS:	6
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Pedagogía y Canto

2. Presentación

La Psicología de la Educación es una disciplina científica de la Psicología que se ocupa de los factores psicológicos que intervienen en los procesos de enseñanza/aprendizaje, con el objeto de comprenderlos y mejorarlos. Para ello, estudia las actuaciones del profesor y los cambios producidos en el alumno como resultado del aprendizaje, tanto en conocimiento como en conducta, afectos, valores y forma de pensar, así como los procesos sociales y culturales que tienen lugar en todos los niveles educativos.

3. Marco Normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias

Competencias transversales:

- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.
- CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales de las enseñanzas superiores de Música:

- CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG18.** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19.** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG24.** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de la vida profesional.
- CG26.** Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27.** Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas de la especialidad de Pedagogía:

- CEP1.** Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ello la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.
- CEP2.** Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.
- CEP5.** Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.
- CEP6.** Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.
- CEP7.** Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

5. Contenidos y temporalización.

- Análisis del contexto educativo, particularmente con profesores y alumnos.
- Modelos de la psicología de la educación y su aplicación a la enseñanza.
- La personalidad del alumno y su influencia en la relación con el profesor.
- Papel del profesor, influencia de su personalidad y actitudes en la relación con el alumnado.
- El profesor como mediador en la construcción del conocimiento.

Temario de la asignatura.

Los alumnos estudiarán el temario con el manual de referencia del curso que aparece en la bibliografía.

Bloques temáticos y temporalización:

1er cuatrimestre	Tema
1. Fundamentos de la Psicología de la educación	1.La enseñanza, los profesores y la psicología de la educación
2. La motivación y el autoconcepto	2.La motivación 3.El autoconcepto
3. Teorías del aprendizaje	4. Teorías cognoscitivas y constructivistas del aprendizaje y la Instrucción.
2º cuatrimestre:	
4. Conducta y aprendizaje	5. Teorías conductuales del aprendizaje. 6. Modificación de conducta en el aula.
5. Memoria e inteligencia.	7. El procesamiento de la información 8. Inteligencia y su evaluación.
6. Creatividad	9. La creatividad.

6. Volumen de trabajo.

Clases presenciales (28 semanas, 1'5 h.)	42 horas
Estudio personal y realización de actividades escritas sobre los temas	122 horas
Realización de exámenes	4 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	168 (28 x6 ECTS)

7. Metodología

La metodología a seguir para el tratamiento de esta materia nunca puede ser algo estrictamente predeterminado. El profesor, basándose en su experiencia anterior y en las presuposiciones que le es lícito adoptar según la información precaria que tiene de sus futuros alumnos, propone como hipótesis inicial de trabajo unas coordenadas metodológicas establecidas dentro de unas premisas fundamentales, aunque muy generales. El propio desarrollo de la labor docente y, sobre todo, la respuesta por parte del alumnado al método propuesto, serán lo que proporcione al profesor los medios para evaluar su propuesta inicial y lo que determine la necesidad de orientar la metodología en un sentido determinado. En todo caso debe tenerse en cuenta las virtuales diferencias que se observará en cada uno de los alumnos, lo que se concretará en la necesidad de adaptar el proceso a las circunstancias específicas de cada alumno en concreto

Esta asignatura es de carácter teórico y los temas que la integran se expondrán en clases impartidas por el profesor. Las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes y se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados. No obstante parte de las clases magistrales serán impartidas por los estudiantes, quienes deberán exponer partes del temario que el profesor les asignará o que ellos elegirán, utilizando para ello los recursos que estimen oportunos.

Actividades.

Asistencia a clase (obligatoria)

Impartición de clases y exposiciones por los alumnos

Realización de actividades complementarias: aplicaciones prácticas a la enseñanza, actividades prácticas y preguntas sobre textos, tanto del libro como las que ponga el profesor (opcional)

Realización de dos exámenes (uno por cuatrimestre) sobre contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas. (obligatorios)

8. Evaluación

Criterios de evaluación.

Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología de la educación y su aplicación al aprendizaje general y musical. Análisis del contexto educativo y sus responsables. La personalidad del alumno y su influencia en la relación con el profesor. Papel del profesor, influencia de su personalidad y actitudes en la relación con el alumnado. El profesor como mediador en la construcción del conocimiento. Modelos de orientación e intervención psicopedagógica.

Procedimientos de evaluación.

Se empleará el procedimiento de evaluación continua y sumativa.

Instrumentos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las actuaciones del alumno en sus intervenciones en clase y en las clases que imparta, las actividades escritas y los exámenes:

a) *Participación durante las clases.* Se valorará sus adecuadas intervenciones a lo largo del curso y su pertinencia en relación con el tema desarrollado, los conocimientos generales que denoten, el orden y claridad en los planteamientos y el lenguaje utilizado. su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.

b) *Impartición de clases y exposiciones.* Se valorará el dominio del tema que se desarrolle, el orden y claridad en la exposición, la relación de los asuntos con aspectos de la educación musical, el empleo de terminología adecuada, la cita de referencias y, en su caso, el uso de recursos tecnológicos.

c) *Realizaciones de actividades.* Se valorará la realización del texto en su contexto científico, el análisis que se haga del mismo, la capacidad para concretar y responder las respuestas e ideas principales, la relación de los asuntos con la educación musical, el orden y claridad de los comentarios y el empleo de la redacción, presentación y terminología adecuada.

d) *Exámenes.* Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología de la educación. Los exámenes serán presenciales.

Alumnos que estén de Erasmus en el extranjero y exámenes.

A los alumnos de Erasmus se les puede adaptar la fecha de exámenes a sus circunstancias personales.

Criterios de calificación.

Convocatoria ORDINARIA.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria ORDINARIA que se examinan conservando el procedimiento de <u>evaluación continua</u> y de los alumnos cuya <u>evaluación continua no es viable</u>.

En los dos casos mencionados los procedimientos de evaluación serán los mismos, siendo la única diferencia que los alumnos cuya evaluación continua no sea viable no podrán sumar el apartado de "Asistencia a clase".

La evaluación se realizará en dos cuatrimestres con los siguientes apartados y porcentajes:

- Exámenes cuatrimestrales 70%
- Actividades escritas sobre los temas 20%
- Asistencia y participación (e impartición de clases) 10%

Cada uno de los tres apartados anteriores se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener en cada uno de los dos exámenes cuatrimestrales una nota igual o superior a 4 puntos para que se pueda hacer media con el resto de apartados.

Los exámenes serán escritos, entre 30 y 50 **preguntas de tipo test** con tres alternativas de respuesta. En el caso de estas últimas, se utilizará el siguiente **procedimiento que aminora los efectos de los aciertos por azar**: cada dos preguntas mal contestadas se descontará una acertada; las no contestadas no penalizan.

Actividades sobre los temas: Los alumnos podrán entregar las actividades en enero y mayo/junio hasta la fecha tope que se determine. Sólo en el caso de los alumnos que hayan obtenido entre 4 y 5 en la media de los dos exámenes y no hayan aprobado el/los cuatrimestres ni hayan entregado las actividades en junio, podrán entregarlas en septiembre.

Con respecto a las actividades optativas evaluables, los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom, y **ÚNICAMENTE** en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a felixalberto.munoz@murciaeduca.es

Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el "recibido" del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de "spam" por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor).

Las actividades opcionales, se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

Para aprobar la asignatura se requiere que la media ponderada de los 3 apartados juntos de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.

Los alumnos que no obtengan en la calificación del examen del primer cuatrimestre la calificación anteriormente dicha de 4, tendrán que realizar un examen de recuperación el mismo día del examen del segundo cuatrimestre (o antes si el profesor y los alumnos así lo determinan).

Convocatoria EXTRAORDINARIA.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria EXTRAORDINARIA que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua.

Los alumnos que no aprueben en junio la asignatura o no se presenten en la convocatoria ordinaria realizarán en la extraordinaria sólo el examen o exámenes de enero y/o mayo/junio que no hubieran realizado o aquellos de febrero y/o en los que no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita. Los alumnos podrán entregar en el examen de septiembre las actividades sobre los temas de uno o de los dos cuatrimestres que no hubieran entregado en febrero y/o junio. El resto de procedimientos serán conforme se han descrito anteriormente.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria EXTRAORDINARIA cuya evaluación continua NO es viable.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua y se presenten en la convocatoria extraordinaria realizarán sólo los exámenes enero y/o mayo/junio que no hubieran realizado en el curso y/o en los que no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita, y asimismo podrán entregar las actividades sobre los temas que no hubieran entregado en enero y/o junio. El resto de procedimientos serán conforme se han descrito en la convocatoria ordinaria para la evaluación de este tipo de alumnos.

De manera general, la calificación se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspense (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

Asistencia.

La asistencia a clase es obligatoria. Por cada falta se restará una décima en ese apartado. Se consideran causas justificadas las siguientes (es necesario traer justificante):

Enfermedad, asunto personal grave, las que se deriven del propio Conservatorio Superior, los exámenes o prácticas que se realicen en otros centros de enseñanza oficiales (universidad, escuela de idiomas, etc.), deber profesional inexcusable.

Mínimos exigibles.

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión y asimilación en sus aspectos básicos, fundamentales, esenciales y principales, de la psicología de la educación contenidos en el temario de la asignatura. Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en cada uno de los dos exámenes que debe ser de un 4 (cuatro), y en que la media ponderada de los tres apartados de los dos cuatrimestres sea de un 5 para poder superar la asignatura.

Matrícula de Honor.

Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a(s) que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 (y que haya obtenido un mínimo de 9 en cada uno de los dos exámenes, así como un mínimo de 9 en las actividades escritas sobre los temas, y que, teniendo en cuenta el criterio del profesor, alcance los objetivos de forma plena y destacada, y sobresalga de manera especial en la mayor parte de los aspectos evaluados. Si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

9. Recursos y materiales didácticos

Para impartir la asignatura se utilizará el manual de referencia del curso y para el último tema de la Creatividad se utilizará el tema correspondiente del otro libro de la bibliografía básica.

Bibliografía básica:

Autores:	González Pérez, Joaquín, y Criado del Pozo, María José (2010).
Título:	Psicología de la educación para una enseñanza práctica (8ª edición) [manual de referencia del curso]
Editorial:	Madrid: Editorial CCS
Autores:	Ferrándiz García, Carmen (coord.) (2010)
Título:	Psicología de la educación para pedagogos (1ª edición)
Editorial:	Murcia: Diego Marín, Libro-Editor

Bibliografía complementaria:

Autor:	Santrock, John (2011)
Título:	Psicología de la educación (4ª edición)
Editorial:	Barcelona: McGraw-Hill / Interamericana de España. S. A.

10. Profesorado

Nombre y apellidos	Alberto Muñoz de Sus
Horario de tutorías académicas	Según horario indicado
Correo electrónico	felixalberto.munoz@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Pedagogía (por adscripción, del departamento de piano).
Experiencia profesional	Titulado superior de música en varias especialidades. Graduado en Psicología. Master en counselling, master en orientación familiar, experto universitario en psicología del coaching. Psicólogo-coach colegiado (y counsellor como voluntario para Ongs). Profesor encargado del Servicio de Orientación Personal y Profesional (counselling & coaching) del centro.